



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Salta, 15 de Marzo de 2017

RES. DECECO N° 129/17

Expte. N° 6125/17

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director del Departamento de Contabilidad, Cr. Carlos Darío Torres y la Presidente del CEUCE, Srta. Romina Ortiz, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** a la Conferencia "**El futuro de la Contabilidad**", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada conferencia tendrá lugar el día 28 de Marzo del año en curso, en el ámbito de esta Facultad.

Que la actividad es organizada y promovida por el Departamento de Contabilidad y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de esta Unidad Académica.

Que el evento estará a cargo de la **Dra. Ana María Petti**, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y la **Dra. Silvina Marcolini**, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario.

Que las mencionadas profesionales cumplen tareas docentes para la carrera de Posgrado de la Maestría en Contabilidad perteneciente a la oferta académica de esta Casa de Altos Estudios.

Que el encuentro representa el inicio del ciclo de capacitación académica 2017 del CEUCE y busca generar un espacio que contribuya a la formación de los estudiantes, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** a la conferencia "**El futuro de la Contabilidad**", a cargo de la **Dra. Ana María Petti** y la **Dra. Silvina Marcolini**, que se realizará el día 28 de Marzo de 2017, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Sanchez
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Limós
Cr. Hugo Ignacio Limós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa